

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Entidad Local Autónoma de Algallarín

Núm. 4.242/2022

Ha transcurrido el plazo de exposición pública del expediente GEX 2022/1186, correspondiente a la Modificación del Presupuesto 2022 en su modalidad de transferencia de crédito, cuyo texto fue aprobado inicialmente por La Junta Vecinal, en sesión extraordinaria, celebrada el 03 de octubre de 2022.

Ha permanecido a disposición del público, durante el periodo de exposición pública, de quince días hábiles, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 196, desde el 11 de octubre de 2022 hasta el 04 de noviembre de 2022, sin que durante el periodo de exposición al público del expediente se hayan

formulado observaciones ni presentado reclamación alguna.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, debe entenderse definitivamente adoptado el Acuerdo hasta este momento provisional. Se publica el texto íntegro de la propuesta de la modificación, que se entiende definitivamente aprobada, para su correspondiente entrada en vigor.

Algallarín, 4 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por la Presidenta, Encarnación Jiménez Vergara.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN SU MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.

Mediante la presente, se propone la modificación a la Junta Vecinal modificación del Presupuesto de Gastos.

El objeto de la propuesta de modificación es la aprobación de una transferencia de créditos entre distintas áreas de gasto con el siguiente detalle:

Aplicación que cede Crédito		Descripción	IMPORTE TOTAL A TRANSFERIR	Aplicación/es que recibe		Descripción	CRÉDITOS FINALES
Progr.	Econ.			Progr.	Econ		
231	48002	SUBVENCIÓN PARA RECUPERACIÓN ESTÉTICA	7.000€	151	61902	INVERSIONES EN VÍAS PÚBLICAS	7.000€
211	16000	CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DEL AYUNTAMIENTO	400,00€	151	61902	INVERSIONES EN VÍAS PÚBLICAS	400,00€
TOTAL			7.400€				7.400€
151	13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL OBRAS Y SERVICIOS Y MONITOR	4.000€	323	22100	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS ESCOLAR	4.000€
211	16000	CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DEL AYUNTAMIENTO AYUNTAMIENTO	1.000€	323	22100	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS ESCOLAR	1.000€
TOTALES			5.000€				5.000€
151	13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL OBRAS Y SERVICIOS Y MONITOR	7.000€	920	62200	INVERSIONES EDIFICIOS MUNICIPALES	7.000€
			6.000€	165	22101	SUMINISTRO ALUMBRADO PÚBLICO	6.000€
			3.000€	338	22602	CULTURA	3.000€
TOTALES			16.000€				16.000€
TOTAL A TRANSFERIR			28.400 €	TOTAL TRANSFERIDO			28.400 €

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 2022/1186, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto con el detalle expuesto.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el la Junta Vecinal. El expediente se considerará

definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, la Junta Vecinal dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

No obstante, la Junta Vecinal acordará lo que estime pertinente.

Algallarín, 29 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por la Presidenta de la E.L.A. Algallarín, Encarnación Jiménez Vergara.